

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6538** VIÑARANTO, S.L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 106/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don Gonzalo Zarauz Echevarría contra VIÑARANTO S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 25-03-2009 por importe de 1555,70 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

MADRID, 25 de marzo de 2009.- SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090019329-1